



## Escuela Especial Santiago Apóstol

### ACTA CONSEJO ESCOLAR

24 de noviembre 2025

4º SESIÓN ORDINARIA ANUAL

Asisten: Carolina Quezada y Eduardo González (Representante del sostenedor) Alejandra Polanco (directora), Valentina Urrutia (representante de profesionales), Lorena Canales, Nicol Vidal (Representante Asociación de Madres, padres y apoderados) David Zamora (representante centro de estudiante. Daniela Acuña (representante AAEE no profesionales), Paulina Baeza (representante cuerpo docente) Karen Vásquez (Representante consejo gremial docente ).

#### 1.- ANÁLISIS TEMÁTICO

- TEMA 1: Dineros de bingo y propuesta de compra
  - ✓ Acuerdos
- TEMA 2: Centro de padres madres y apoderados
  - ✓ Presentación
- TEMA 3: Protocolo de vulneración de derechos
  - ✓ Revisión y apruebo
- TEMA 4: Modificación PPC y PEI
  - ✓ Revisión y aprobación

#### 2.- Temas

##### Tema 1: Dinero del bingo:

Directora muestra los gastos realizados y recuerda que desde el primer día se acordó que los gastos con los dineros del bingo, serían aprobados por el consejo escolar

Ingreso		ITEM
2023	2024	Egreso
	1.855.803	
	237.044	Chapa de ingreso
	303.450	Maicillo estacionamiento
	115.000	Talleres
Anilladora	145.341	
Sistema elec1	22.200	
Aros de canc	6.000	
saldo a novie	1.026.109	
Apoyo para un bus al buin zoo	No se realizó	
Sistema electrico		
EXTERIOR	No se compró	

Se señala que no fue necesario realizar el aporte para los buses del Buin Zoo. El costo total del viaje fue de \$780.000, monto que se reunió mediante una campaña exprés realizada a través de redes sociales (se adjunta informe).

Respecto al sistema eléctrico, tampoco fue necesario utilizar los recursos solicitados, dado que un apoderado apoyó directamente en la solución del problema.

En relación a los dineros recaudados en el bingo, se solicita autorización para adquirir una cámara de seguridad externa que será instalada en la reja de acceso. Se propone consultar la opinión del departamento de Informática de la DEM.

David consulta si se comprará solo una cámara; Daniela plantea la posibilidad de instalar otra en el sector del patio. Se analizan los pros y contras de dicha alternativa, considerando que podría interpretarse como una medida que bordea la vulneración de derechos. Se acuerda que este tema requiere un análisis más amplio con la comunidad. Por ahora, se decide adquirir únicamente una cámara.

Se consulta por otras necesidades prioritarias. Paulina solicita la compra de un refrigerador para el taller de cocina. Existe acuerdo en que es una necesidad relevante para ampliar la variedad de recetas que se pueden desarrollar y para asegurar la adecuada cadena de frío. Paulina realizará las cotizaciones correspondientes.

Finalmente, se señala que los recursos disponibles no son suficientes para contratar buses para la actividad de piscina. Por ello, se acuerda que, una vez efectuados los gastos aprobados, los fondos restantes serán reservados para los primeros gastos asociados al traspaso al SLEP.

**TEMA 2:** La Sra. Nicol señala que en abril se inició la campaña de recolección y venta de latas, la cual ha permitido financiar todos los gastos realizados, entre ellos la compra de las medallas para los 8°s. Respecto a la cuota anual, se ha intentado que los apoderados las regularicen, pero la respuesta ha sido muy baja.

Carolina propone desarrollar una campaña de difusión sobre las actividades que realiza el CEMPA, idealmente articulando lo pedagógico con las acciones que se ejecutan. Se considera que es una buena iniciativa, la cual podría implementarse en marzo.

Asimismo, se informa que el CEMPA presentará en el próximo Consejo Escolar el detalle de los gastos efectuados.

**TEMA 3: Protocolo:**

David realiza la presentación del protocolo, señalando que este se sustenta en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, suscrita por nuestro país, y se basa en cuatro principios fundamentales:

- La No Discriminación
- El Interés Superior de las Niñeces
- La Supervivencia, Desarrollo y Protección
- La Participación

Asimismo, explica que el protocolo considera tres niveles de complejidad: alta, media y baja.

¿Qué debe hacer la escuela?

1. Detectar y comunicar la situación al equipo de convivencia (por escrito y por correo electrónico).
2. Registrar y derivar según lo establecido en el protocolo.
3. Mantener la confidencialidad de la información.
4. Acompañar al estudiante y a su familia.
5. Garantizar la permanencia escolar.

Posteriormente, se dialoga sobre algunos puntos del protocolo. Paulina consulta si constituye una vulneración de derechos que las familias no aprendan lengua de señas. Alejandra comenta que, si bien es un aspecto fundamental para el desarrollo de los estudiantes sordos, este requisito no está incorporado en la legislación, a diferencia de la obligación estatal de garantizar el acceso a la comunicación en lengua de señas en los servicios públicos, situación que en la práctica no se cumple.

Eduardo señala que articular lo pedagógico con lo médico es complejo y que se requiere fortalecer la convivencia con las familias, además de realizar un análisis sistemático del PEI de la escuela. Se plantea que sería pertinente trabajar con mayor énfasis en la primera infancia, especialmente en el acompañamiento a las familias, y desarrollar un trabajo más sistemático con el Centro de Estudiantes.

Valentina recuerda que mañana martes 25 se realizará un encuentro dirigido a estudiantes de 7mo, 8vo y a todas las familias de la escuela, que tiene por objetivo favorecer la conversación en torno a la Cultura e Identidad Sorda, a partir del testimonio de una apoderada de la escuela, un

exestudiante y una mujer sorda profesional. La invitación ha estado abierta toda la semana. Paulina propone que sería útil grabar los talleres para poder mostrarlos posteriormente a las familias.

Algunas apoderadas expresan que existen padres a quienes definitivamente no les interesa participar, pese a las oportunidades ofrecidas, y que tienden a ver a la escuela como un lugar donde sus hijos e hijas son cuidados, pero no necesariamente como un lugar vinculado a su desarrollo identitario, del cual ellos también son parte.

Señalan que la responsabilidad de adquirir y desarrollar la LSCh no puede recaer exclusivamente en los docentes, sino que también en la familia. En este sentido, David y Valentina refuerzan que en el Reglamento Interno se considera esto como parte de los deberes de la familia y que a comienzo de año ellos firman este documento y, por tanto, asumen ese compromiso. Es importante seguir ofreciendo espacios de encuentro y sensibilización respecto de este tema, independiente de que la asistencia sea poca, ya que la participación de una o dos familias puede servir de modelo para otras.

Carolina comenta que diversas investigaciones destacan la importancia del trabajo con las familias; por lo tanto, sugiere que se reconozca y premie públicamente a aquellas familias que participan activamente, pudiendo servir de refuerzo para ellas y también de incentivo para quienes participan menos.

**TEMA 4:** Se muestran las modificaciones que se realizaron: Se incorporó la **definición de inclusión** entendiéndola como un proceso de toda la comunidad. Haber definido la mirada de la escuela permite coherencia y asegura continuidad institucional. Hay acuerdo en la definición.

En referencia a las **Estrategias y propósitos**, estos fueron incorporados en relación a lo solicitado en año anterior. Fueron trabajado durante el año con la comunidad. Dado que, en el documento enviado para su análisis, se adjunta documento y se acuerda que se indicará cualquier observación de la última dimensión.

#### ACUERDOS:

1. Se comprará una cámara externa para ser ubicada en la reja de ingreso.
2. Paulina B hará cotización de refrigerador.
3. CEMPA mostrará gastos realizados en próximo consejo escolar.
4. Se aprueba el protocolo de vulneración de derechos.
5. Se aprueba modificaciones PEI y PPC
6. Se adjunta documento de propósitos y estrategias. Se acuerda que se informará cualquier observación no realizada en la última dimensión.



## Firma de Acta, consejo escolar 24 de Noviembre 2025

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
Eduardo González	Coordinador Pedagógico Dem	
Alejandra Polanco Zamora	Directora	
Karen Vásquez	Representante Consejo Gremial docentes	
Paulina Baeza V.	Representantes Docentes	
David Marmolejo	Coordinador Convivencia Escolar	
Valentina Urrutia	Representante Asistentes de la educación profesional Y Representante Equipo Convivencia escolar	
Daniela Acuña Rubillo	Representante Asistente de la educación no profesionales.	
Nicole Vidal	Representante Centro de padres, madres y apoderados	
Lorena Canales	Representante Centro d e padres, madres y apoderados	
David Zamora	Representante Centro de estudiantes.	

Carolina Quetzada h. Coord. T.P DEM